



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: FILIACION EXTRAMAMONIAL
Demandante: CLAUDIA MARCELA GARRIDO AROCA
Ejecutado: **HEREDEROS FERNEY EMELIAS ALBARRACIN**
Radicación: 41001-31-10-001-2003-00267-00

Neiva, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la información rendida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Grupo de Patología Forense- Dirección Regional Bogotá, este Despacho, **DISPONE:**

1º. PONER en conocimiento de cada una de las partes en este asunto, el oficio No. 492632 del 8 de marzo del año en curso.

2º. REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- Grupo de Patología Forense- Dirección Regional Bogotá, para que en el término de tres (3) días, informe a este Despacho que entidad y/o autoridad judicial ordenó la custodia de la muestra de sangre del extinto FERNEY EMILIAS ALBARRACIN del -Caso No. BOG-2004-02667 de fecha 1 de septiembre de 2004, cuya necropsia corresponde al No. 2011-04285, a fin de solicitar la autorización, toda vez que en este asunto no se registra en el Certificado de Defunción, autoridad judicial alguna.

3º. REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar copia del registro civil de nacimiento de la joven PAULA XIMENA GARRIDO AROCA.

Notifíquese y cumplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez

Fwd: URGENTE REMITO OFICIO Proceso de Filiación Natural propuesto por CLAUDIA MARCELA GARRIDO AROCA C.C. No. 36.068.789 contra EMILIAS ALBARRACIN ALBARRACIN con C.C. No. 17.351.273 y LETICIA URRUTIA MONTENEGRO Radicación No. 41001 3110001 2003 00267 00

Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Jue 17/02/2022 8:54 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo.

Doctor
Ramon Felipe Garcia Vasquez
Secretario
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

OFICIO No. **00074**, enero 31 2022

Ref: Proceso de Filiación Natural propuesto por CLAUDIA MARCELA GARRIDO AROCA contra EMILIAS ALBARRACIN ALBARRACIN y LETICIA URRUTIA MONTENEGRO, Radicación No. 41001 3110 001 **2003 00267** 00.

Con relación al asunto y de acuerdo al procedimiento establecido para estos casos, se dio traslado al Regional Sur en Neiva, para que informen el costo de la prueba y coordinen la toma de las muestras previa respuesta del Grupo de patología, por lo que es necesario que una vez ese grupo le de respuesta, la ponga en conocimiento para saber al detalle qué tipo de muestras del extinto FERNEY EMILIAS ALBARRACIN URRUTIA caso No. 2001-4285 está en custodia de la central de evidencias y así el Grupo Administrativo de la Regional Sur le informe el costo de la prueba requerida.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

El mié, 16 feb 2022 a las 15:11, Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva (<fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Atendiendo lo ordenado por la secretaría de este despacho judicial y para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitir el presente documento adjunto.

Cordialmente le saluda

JULIO ANDERSON CARTAGENA PADILLA
CITADOR JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Palacio de Justicia de Neiva Oficina 203

Juzgado Primero de Familia del Circuito de Neiva

Palacio de Justicia Edificio Rodrigo Lara Bonilla

Carrera 4 No. 6 - 99 oficina 203

Email: famo1nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

CORDIALMENTE.

YOLANDA LEON TRIANA
GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF

Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

The information transmitted is intended only for use by the addressee and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of it, or the taking of any action in reliance upon this information by persons and/or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please inform the sender and/or addressee immediately and delete the material. Thank you.

--

CORDIALMENTE.

GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF

Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

The information transmitted is intended only for use by the addressee and may contain confidential and/or privileged material. Any review, re-transmission, dissemination or other use of it, or the taking of any action in reliance upon this information by persons and/or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please inform the sender and/or addressee immediately and delete the material. Thank you.